

# El profesorado queretano ante la inclusión de mujeres en la historia

Paulina Latapí Escalante

## Resumen

Se analiza la perspectiva de género en una muestra de 78 docentes que imparten la asignatura de Historia en secundarias públicas y privadas en los 18 municipios de Querétaro. La metodología fue mixta. Los datos cuantitativos arrojaron que para todos y todas la perspectiva de género debe estar presente en la asignatura de Historia: no se encontraron distinciones por sexo ni por tiempo de servicio pero sí dos acotaciones: a) para los más experimentados (21 años o más de servicio) la perspectiva de género debe estar presente no sólo en la enseñanza de la historia, sino en otras asignaturas; mientras que para los de menos años de servicio dicha cuestión les pareció intrascendente; b) los varones caracterizaron dicha inclusión en su mayoría como “útil”; en tanto que las mujeres la consideraron mayormente “importante”. Ello emergió mediante la codificación cualitativa con la presencia de cinco categorías de mayor a menor recurrencia (roles excepcionales, roles políticos, roles de apoyo en guerras, roles sociales y rol concientizador). Los profesores asocian la utilidad a situaciones donde se visibilizan a las mujeres excepcionales y a hechos políticos puntuales mientras que un grupo pequeño, sobre todo de profesoras, lo considera importante con cabal presencia de perspectiva de género: el estudio de una historia igualitaria que posibilite construir justicia. Los datos reportados se asocian con el programa de estudios vigente y no con la historiografía actual, de modo que se concluye que existe un desfase, el cual, para ser eliminado requiere de la actualización de los planes y programas y de la formación docente.

**Palabras clave:** currículum, enseñanza de la historia, perspectiva de género

## Abstract

The gender perspective is analyzed in a sample of 78 teachers who teach the history subject in public and private secondary schools in the 18 municipalities of Querétaro. A mixed methodology was used. The analysis of quantitative data showed that for all teachers gender perspectives should be present in the subject of history: no distinctions were found by sex or time of service but two issues were identified: a) for the most experienced (21 years or more of service) the gender perspective must be present not only in on the history subject but in other subjects, as for those with fewer years of service said issue seemed irrelevant to them b) males characterized this inclusion mostly as "useful" as women considered it mostly "important". This was rated by qualitative coding with the presence of five categories from highest to lowest recurrence (exceptional roles, political roles, support roles in wars, social roles and awareness role). Teachers associate utility with situations where exceptional women and specific political facts are visible while a small group, especially women, consider it important with presence of gender perspective: the study of an egalitarian history to make possible the construction of justice. The reported data is associated with the curriculum and not with the current historiography, so it is concluded that there is a gap and, in order to eliminate it, it is necessary the update of plans and programs as well as training teachers.

**Keywords:** curriculum, teaching history, gender perspective

---

### Artículo arbitrado

---

Recibido:  
15 de junio de 2021

Aceptado:  
28 de julio de 2021

## Introducción

La presente investigación es pertinente en el momento actual debido a dos situaciones: la violencia de género se ha exacerbado durante la pandemia y el hecho de que nos encontramos en un proceso de reestructuración curricular de los planes y programas de estudio a nivel nacional, reestructura en que cobra especial relevancia la enseñanza de la Historia, fundamental en el contexto de la 4T como cambio político histórico. Por tanto, resulta imperativo poner en tensión ambos tópicos para contar con información sustentada para la toma de decisiones en diferentes niveles que implican a las políticas públicas federales, las estatales y a las municipales y que atraviesan diversas acciones como son la elaboración de materiales educativos, la formación del personal docente y la formación ciudadana en general. La investigación se centra en Querétaro y en una muestra del profesorado de educación secundaria. No se encontró ningún estudio similar en otra entidad. La interrogante general de la que partimos fue: cuando la inequidad de género —que entre otros factores complejos provoca la violencia de género y es mundial—: ¿qué rol juega en nuestro contexto la enseñanza de la Historia si dicha inequidad y violencia tienen claros orígenes históricos que se perpetúan hasta el presente? Cifras de la esfera educativa visibilizan la magnitud de la inequidad: 9.9 % de las queretanas de 15 años y más es analfabeta, mientras que el analfabetismo de los queretanos es de 6.2 %; el promedio de escolaridad de las queretanas es de 8.1 años; el de los queretanos, de 8.6 (INEGI, 2020). Este rezago histórico violenta el derecho de las queretanas a su educación y les limita su ulterior desarrollo profesional.

## Perspectiva teórica

Situar el objeto de estudio implica: a) hacer referencia a los estudios historiográficos realizados con perspectiva de género, debido a que éstos son la materia prima para su inclusión en los contenidos de aprendizaje; b) desde la perspectiva de género vinculada a la información expresada por el profesorado queretano, es necesario realizar un análisis de los planes y programas de estudio de historia oficiales.

### Referencia a los estudios historiográficos realizados con perspectiva de género

Para comenzar es necesario retomar los antecedentes del presente trabajo mediante un texto publicado en España, en el cual dimos cuenta del proceso de gestación y desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje de la Historia desde una perspectiva de género. Identificamos dos etapas en la producción internacional: en la primera, en los años 70:

El postulado de trasfondo de esta tendencia historiográfica fue que las mujeres habían sido invisibles en el pasado, que su contribución a la historia, incluyendo su trabajo cotidiano, no había atraído la atención de los historiadores (Latapí y González, 2015, p. 224).

En tal etapa “se escribieron historias sobre mujeres sobresalientes” (p. 224) únicamente y se creó un nuevo campo historiográfico que llenó un vacío, pues gran parte de las versiones de la historia previa habían sido escritas por varones y sobre varones. En la segunda etapa ya se escribió con perspectiva de género y, con base en antecedentes sentados por algunas escritoras anglosajonas, se historió bajo la mirada de analizar “regímenes patriarcales, en los que los hombres ejercían el poder para someter a la mujer, aunque se debía distinguir entre diferentes variedades y niveles de patriarcado” (p. 225); este campo se configuró a finales de los años 80. En México, el influjo de esta historiografía, inserta en el denominado giro cultural historiográfico, fue de alto impacto pues diversas historiadoras y diversas instituciones iniciaron trabajos que hoy en día son

referentes obligados; destacan los grupos institucionales e interinstitucionales formados ya en las primeras décadas del siglo XX, fundamentalmente la Universidad Autónoma de México (UNAM), El Colegio de México (COLMEX), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Las historiadoras participantes comenzaron a producir textos con base en metodologías de origen internacional, como los hilos del relato propuestos por Carlo Ginzburg. Posteriormente, han surgido vertientes que pugnan por establecer miradas y metodologías propias desde la perspectiva emergente denominada Estudios Decoloniales.

En lo que respecta a la historiografía con perspectiva de género en Querétaro, es de destacar la obra colectiva *Nuestra voz sale al balcón*, en la cual se expone como objetivo “mostrar a grandes rasgos la evolución que se ha recorrido desde el pensamiento patriarcal, que incluso llegó a rayar en la misoginia y que se ha constituido en componente de la historia masculina” (Gallego, 2015, p. 15). En dicha obra escriben, desde diferentes disciplinas, tanto mujeres como varones que investigan a mujeres desde el México Antiguo hasta la actualidad. Respecto de la época prehispánica, queda claro que la información de la cual se dispone es escasa y que, durante tal periodo que duró varios milenios, la vida de las mujeres estuvo asociada a roles ligados a la procreación y a la manutención. En relación con el periodo virreinal, se incluyen trabajos relativos a mujeres subalternas, como las trabajadoras del tabaco, historiadadas por la Dra. Carmen Imelda González, las monjas de Santa Rosa de Viterbo y un trabajo novedoso sobre la máxima protagonista de la historia queretana, Josefa Ortiz de Domínguez, resaltada —como se verá más adelante— por el profesorado considerado en la presente investigación.

Respecto al siglo XIX, se producen estudios, también innovadores, como el de Oliva Solís y Lourdes Gallego, que versa sobre la “mujer del pueblo” —la afamada Chinaca— y sobre otros tópicos emergentes como la presencia de las mujeres en las canciones o la trayectoria de Cayetana Rubio, quien, aunque fue obstetra y se desempeñó en el ámbito público, es

“retratada” como perfecta ama de casa, abnegada madre, tierna y comprensiva esposa y evidencia la contextualización que imposibilitó el abandonar los estereotipos de género. Entre los estudios incluidos en dicha obra, sobre las mujeres durante el Porfiriato (1876-1911) destaca la fecunda línea de trabajos sobre maestras tanto en voz de Luz Amelia Armas y fruto de los trabajos encabezados en el CIESAS por Luz Elena Lafarga como los de Blanca Gutiérrez Grajeda, también de largo aliento. Para el periodo revolucionario, los temas sobre mujeres versan sobre niñas y sobre mujeres periodistas, entre otros tópicos, con lo que se rompe con el tradicionalmente establecido rol femenino de acompañantes de los varones. Con respecto al siglo XX queretano, *Nuestra voz sale al balcón* cierra con una perspectiva política de la participación de las mujeres, donde se destaca de nuevo Oliva Solís con el análisis del voto femenino caracterizado como una “batalla entre la tradición y la modernidad” (2015, p. 251). Resulta imperativo aseverar que los avances en la historiografía con perspectiva de género en la entidad han estado mayormente situados en las instituciones de educación superior de forma que —como se verá en los resultados de la presente investigación— no han permeado al profesorado de Historia que formó parte de nuestra muestra. Antes de dar cuenta de ello, es menester exponer el análisis de los planes y programas de estudios, análisis que comprende de 1993 a la fecha.

### **Análisis de los planes y programas de estudio de historia nacionales (de 1993 a la fecha)**

Partimos de 1993 debido a que en dicho año la asignatura de Historia se incluyó en los planes y programas de estudio, pues se sustituyó el área de ciencias sociales por las asignaturas de Historia, Geografía y Educación Cívica. Este cambio, que rompe con la organización curricular que databa de 1975, fue explicado así: “las generaciones que cursaron la secundaria organizada por áreas fue deficiente y en detrimento de la formación de los alumnos para la comprensión del mundo social” (Lima y Reynoso, 2014, p.47). El programa y el plan de estudios de Historia, promulgados en 1993,

establecen el estudio de la Historia en la educación secundaria en tres grados: primero y segundo, Historia Universal; tercero, Historia de México. Estas asignaturas no hacen mención específica alguna a las mujeres, lo cual se explica por el estado de los estudios historiográficos reseñados arriba: no podían hacerla si apenas el campo de estudios históricos sobre las mujeres estaba en ciernes. Ese plan y ese programa de estudios estuvieron vigentes hasta el 2006.

En este momento, es necesario referir a un elemento que influyó en el devenir de lo que aquí analizamos y es la normativa: acuerdos signados por México a nivel internacional, los cuales, en lo nacional, dieron lugar a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006). La Secretaría de Educación Pública quedó obligada a:

- Definir en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos (p.15)
- Desarrollar programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad... (p.15)
- Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres (p.16)

El 2006, la asignatura de Historia se instrumentó en dos grados de secundaria: Historia Universal, en segundo; Historia de México, en tercero. Hubo muestras de descontento por este recorte: “la Historia como asignatura escolar fue la más polémica del currículo” (Lima y Reynoso, 2014, p. 53); lo que mayormente se criticó fue la desmesurada comprensión de los temas del México Antiguo. Respecto a la inclusión de las mujeres en el enfoque de la asignatura, se incluyeron mínimas menciones: en Historia universal, en el tema de la Primera Guerra Mundial, se consideraron aspectos como “la condición de la mujer o la vida cotidiana” y “promover la reflexión en torno a las causas históricas

que han provocado la marginación de las mujeres” (SEP, 2006, p.42). Por otro lado, en el bloque programático que abarca de 1961 hasta nuestros días, se mencionan al feminismo y a la revolución sexual. En el caso del programa de Historia de México, en el cuarto bloque, que va de 1911 a 1970, se incluyó un contenido sobre “el papel de la juventud y la mujer” (p. 83).

No encontramos registro de inconformidades de alguno de los grupos de investigación sobre Historia de las mujeres arriba mencionados ante la escasa inclusión de mujeres en los programas de estudio. Es de suponer que la reforma de los planes y programas de estudio, como ha sido una constante, fue apresurada y que tan sólo cumplió muy tangencialmente con la legislación recién promulgada. De cualquier modo, había comenzado, aunque mínimamente, la inclusión del tema de la participación de las mujeres tanto en la historia mundial como en la nacional. La asignatura estatal de Querétaro (optativa para primer grado) no incluyó el tema de las mujeres, lo cual resulta comprensible pues, como se ha reseñado, los estudios sobre mujeres en la historia apenas estaban, también, en ciernes.

Cinco años después, en el 2011, se llevó a cabo la Reforma Integral a la Educación Básica (RIEB), donde se redujeron la cantidad de temas del programa de Historia de segundo y tercer grado y se añadió un bloque sobre México prehispánico para atender a las inconformidades antes mencionadas. El análisis de los temas relativos a la inclusión de la temática de mujeres como sujetos de la historia revela que dicha temática aún resultó mínima. En concreto, en el programa de estudios de la asignatura de Historia universal de educación secundaria, en el cuarto bloque, que abarca el periodo de 1920 a 1960, se incluye de nueva cuenta el contenido sobre “el papel de la mujer en la Segunda Guerra Mundial” (SEP, Planes y programas de estudio. Historia, 2011, p.36), así como en el quinto, los contenidos de “feminismo y de la revolución sexual” (p.45). En el caso del cuarto bloque del programa de Historia de México, se indica el contenido “Del voto de la mujer a la igualdad de género” y un “tema general para analizar y reflexionar: la mujer en la sociedad y en el mundo laboral” (p. 43). En el quinto bloque, que trata de

“México en la era global”, se exponen “los retos que enfrenta México en los ámbitos político, económico, social y cultural” (p.46), pero no hay ninguna mención al tema de la inequidad de género ni a la violencia.

Tan sólo dos años más tarde, con el cambio de partido en el poder, en un proceso que va del año 2013 al 2017, se aprobó el Nuevo Modelo Educativo Nacional y las leyes secundarias que incluyeron relevantes transformaciones curriculares. En el documento fundamental del currículum de educación básica (SEP, 2017), *Aprendizajes clave para la educación integral*, se define como clave al concepto de género. Con base en la definición de Instituto Nacional de las Mujeres, del 2007, se establece que dicho concepto se entiende como un: “conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construido en cada cultura y momento histórico...” (p. 664). El documento de la SEP, si bien enuncia las desigualdades, la diversidad de contextos y las brechas de género existentes en la permanencia y término de las niñas y jóvenes en el ámbito educativo, en el plan de estudios de educación básica la cuestión de género en su totalidad- quedó mayormente relegada a un ámbito optativo denominado autonomía curricular, donde emerge como ejemplo de tema para el ámbito “Equidad de género y educación sexual” (pp. 624-625), entre otros 22 temas. Los planes de estudio de Historia contemplan de nueva cuenta que la asignatura esté presente en la malla curricular en los tres grados de educación secundaria; sin embargo, en los programas de estudio 2017 sólo encontramos una mención al tema de la mujer y es en el primer grado que se establece entre los aprendizajes esperados el “reconocer los movimientos a favor de los derechos de la mujer” (p. 413).

Actualmente, los planes y programas de estudio operando son un híbrido entre los del Nuevo Modelo Educativo, implantado en el 2017 y el modelo denominado Nueva Escuela Mexicana (NEM), establecido para el ciclo escolar 2020-2021. Las bases de la NEM se fincan en que “las políticas aplicadas hasta ahora, al no considerar las necesidades diferenciadas de cada grupo social y nivel educativo, reprodujeron las desigualdades económicas y sociales existentes” (SEP, La Nueva Escuela Mexicana:

Principios y orientaciones pedagógicas, 2019, p. 2), y se ha establecido que la NEM es “la institución del Estado mexicano responsable de la realización del derecho a la educación en todo el trayecto de los 0 a los 23 años de edad de las y los mexicanos” (p. 3) con el propósito imperativo de “promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación, desde el nacimiento hasta que concluya sus estudios, adaptado a todas las regiones de la República” (pp. 6-7). No obstante, lo anterior, en el ciclo escolar 2020-2021 en tercer curso de secundaria, en particular, se siguen usando los planes y programas de estudio del 2017 y, en general, se continúan empleando los libros de historia de México basados en el programa del 2011. Esto se explica porque se está llevando a cabo la reforma de los planes de estudio en el complejo contexto de la pandemia. Precisamente, por tener la oportunidad de incluir la perspectiva de género en los planes y programas de Historia, con conocimiento de causa, es que resulta de utilidad reportar los resultados que encontramos en las respuestas del profesorado queretano.

## Metodología

La metodología empleada parte de los análisis realizados por Flores-Crespo (2020) acerca de los métodos de investigación educativa en América Latina. El autor enfatiza la necesidad imperativa de “integrar consistentemente las variadas técnicas de recolección y análisis de datos” (p. 11). Con base en López Ramírez y Rodríguez (2020), asevera que los métodos mixtos (cualitativos y cuantitativos) resultan “más robustos para estudiar un fenómeno... complejo” (p. 12) y que son las variables por investigar las que deben establecer y normar los criterios para elegir las herramientas. Por ello, en la presente investigación se optó por una metodología mixta, dada la complejidad del objetivo consistente en analizar tanto la perspectiva de género entre el profesorado de Historia de nivel secundaria en Querétaro como las variables respectivas, entre ellas la más importante: los tiempos y espacios complicados del profesorado en relación con la naturaleza del objeto de estudio.

La investigación se efectuó cuatro etapas:

1. Investigación documental sobre la perspectiva de género en la historiografía y sobre los planes y programas de estudio.
2. Diseño académico de cuestionario mixto y obtención de los permisos pertinentes por parte de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Querétaro (SEDEQ).
3. Aplicación de cuestionario al profesorado de secundaria de la asignatura de Historia. La muestra consideró los 18 municipios del Estado de Querétaro, contextos urbanos y rurales; 85 % de escuelas públicas y 15 % de privadas. Se entregaron 85 cuestionarios y se dio el tiempo requerido por cada participante para devolverlos; se seleccionaron 78, por contar con la información legible y necesaria para la investigación
4. Análisis de los resultados conforme a la Teoría Fundamentada.

La vertiente de la Teoría Fundamentada para el análisis fue la de Charmaz y Thornberg (2020), quienes, como Flores Crespo, hacen un balance de la investigación al momento presente y establecen lineamientos específicos para la obtención e interpretación de los datos en tres fases (codificación abierta, axial y teórica) encaminadas a la “creación de categorías de análisis robustas” (p.19).

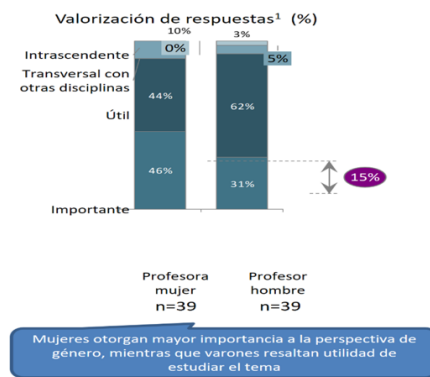
## Resultados

Los resultados cuantitativos, base necesaria para la explicación y consistencia con la explicación cualitativa, se exponen graficados. La Gráfica 1 ubica de manera general el posicionamiento del profesorado de Historia sobre la cuestión de género en la enseñanza de la asignatura. Cumplió con el objetivo de indagar si existían diferencias sustantivas respecto a su mirada sobre el tópico de análisis. Así, se observa que profesoras y profesores adjetivan como *importante* y *útil* el concepto de género (ellos así los nombran) y que, con una diferencia de 15 %, los profesores juzgan *mayormente útil* el concepto de género y *mayormente importante* las profesoras. El porcentaje que estima intrascendente el tema resulta

mínimo, de modo que se puede concluir que maestras y maestros asumen la enseñanza de la historia con perspectiva de género como un asunto de su competencia en la enseñanza y el aprendizaje de la historia. La Gráfica 2 muestra el mismo posicionamiento, pero desde el punto de vista de años de servicio del profesorado.

### Gráfica 1

*Distinción de valoración de relevancia del género en el profesorado*



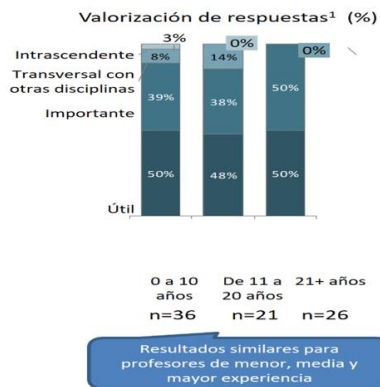
*Nota.* Se agruparon las respuestas comunes respetando el sentido expresado. Fuente: elaboración propia.

El segundo aspecto fundamental de corte cuantitativo necesario para la comprensión integral de los datos se refiere a la indagación sobre si entre el profesorado había diferencias, ya no por sexo, sino por años de servicio respecto a la valoración de la importancia y utilidad del concepto de género. La Gráfica 2 es producto de un ítem cerrado y uno abierto y los resultados pudieron agruparse en tres grupos existentes en la muestra y que de manera contundente arrojan que la importancia o utilidad que el profesorado da a la cuestión de género en la asignatura de historia no depende de los años de servicio. Tampoco se encontraron diferencias entre el profesorado de escuela pública y el de privada, pues para todos resulta una cuestión imperativa ya sea útil o importante. Se presentó una variación sumativa de

17 % entre el profesorado más experimentado y el de experiencia pequeña o mediana que se refiere a donde debe enseñarse: al experimentado le parece trascendente que el tema de género en la Historia se trabaje no sólo en dicha asignatura sino en otras. Destaca en las respuestas de este grupo la mención a la asignatura de Formación Cívica y Ética, aspecto que nos permite enlazar con los resultados cualitativos.

## Gráfica 2

*Apreciaciones del género en el profesorado según su tiempo de servicio*



*Nota.* Se agruparon las respuestas comunes respetando el sentido expresado. Fuente: elaboración propia.

Sobre las bases cuantitativas, se analizaron los datos mediante la Teoría Fundamentada de corte cualitativo. En la primera fase, se aperturaron las respuestas al cuestionario con el análisis línea por línea y se obtuvieron conceptos que se refinaron. En la segunda, se procesaron los conceptos y se establecieron categorías y subcategorías para buscar sus relaciones. Así, en la tercera fase, fue posible explicar el fenómeno de estudio para el cumplimiento del objetivo de la investigación.

Se encontró que la perspectiva de género por parte del profesorado de la asignatura de Historia en Querétaro oscila entre considerarle mayormente útil (varones) y mayormente importante (mujeres). Las narrativas docentes permitieron clarificar tales

posiciones mediante la construcción de categorías que partieron de los conceptos hallados. Así, se encontraron cinco categorías que expresan aquello que consideran que debe promover la asignatura de Historia en cuanto al género, a saber y en orden de mayor a menor recurrencia para dar cuenta de sus propiedades y dimensiones: roles excepcionales, roles políticos, roles de apoyo en guerras, roles sociales y rol concientizador.

Los roles excepcionales refieren a las mujeres protagonistas clásicas, entre las que sobresale la visión tradicional de Josefa Ortiz de Domínguez como heroína que supo vencer los obstáculos de su tiempo, lo mismo que Sor Juana Inés de la Cruz; eso conceptualiza a las mujeres en la historia como figuras fuera de lo común, concepto alejado de una perspectiva de género. Los roles políticos refieren principalmente a la obtención del derecho femenino a votar y ser votada, lo cual se vincula directamente al programa de estudios arriba reseñado, pues tal tópico, como se explicó anteriormente, es uno de los pocos presentes respecto a la participación de las mujeres. Los roles de apoyo en las guerras de nueva cuenta refieren principalmente al programa de estudios: el papel de las mujeres en la Segunda Guerra Mundial, y en segunda medida a la participación femenina en la Revolución Mexicana, aunque en este caso no haya sido incluido este tópico en los programas de estudio vigentes. Resulta aquí destacable el predominio de la noción de la mujer como apoyo y sostén de tropas, noción contraria, aunque de manera inversa que, en la categoría anterior, a la perspectiva de género, puesto que la mujer, aunque presente y actuante en la historia, aparece sólo en algunos momentos bélicos y bajo el protagonismo masculino. En la categoría de roles sociales encontramos menciones a las mujeres que participaron en los movimientos clasificados por los participantes como sociales: el movimiento del 1968 y el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); sin embargo, como ya se expuso, en estos temas el programa de estudios oficial no refiere al papel de las mujeres, aunque algunas respuestas sí los consideraron. En la quinta categoría, el rol concientizador y que es la de menor presencia, encontramos posturas que se caracterizan por vincular la historia pasada de las mujeres a la



historia presente y a la futura. Refieren que la historia ha sido una historia machista y que se debe enseñar lo que ha sido injusto para poder construir una verdadera equidad de género. Resulta muy esclarecedor, al conjugar los resultados cuantitativos con los cualitativos, encontrar que los roles excepcionales y de apoyo en las guerras fueron los que sostuvieron mayormente la idea de “utilidad” de la perspectiva de género (más de los varones) y que los roles sociales, político y concientizador fueron los que sostuvieron mayormente la idea de “importancia” de la perspectiva de género (más de las profesoras) por su carácter aleccionador.

## Conclusiones y discusión

De lo anterior se colige lo siguiente:

- La concepción del profesorado de la muestra estudiada empata mayormente con la primera etapa de la historiografía antes reseñada: el periodo propio de los años setenta donde se entendió que estudiar la participación de las mujeres en la historia significaba hablar de las mujeres excepcionales. Ello llama poderosamente la atención si se contrasta con la historiografía de género queretana, de la cual dimos cuenta. Al contrario que la postura docente, la historiografía queretana actual trata de mujeres en general (no únicamente de las clásicas heroínas sino también de las subalternas) y lo hace de manera crítica y contextualizada en relación al patriarcado predominante. Por tanto, resulta necesario actualizar al profesorado tanto en contenidos como en la perspectiva de abordaje.
- Los contenidos de las categorías expuestas mostraron que el programa de estudios resulta un factor de peso para el profesorado —si no determinante— para la inclusión de las mujeres en la historia. Quedó claro que las mujeres solamente entran a escena en algunos momentos, por lo que resulta imperativo que las reformas curriculares consideren: a) que los planes y programas de estudios incluyan el contenido de manera continua y sistemática y

con un claro enfoque de género que trascienda la presencia de éstas para situarlas como sujetos de la historia actuantes y no sólo dependientes de las acciones masculinas; b) resulta prioritario considerar su transversalidad en todas las asignaturas; c) es recomendable implantar cursos reflexivos sobre los planes y programas para que el profesorado pueda actualizarse en el tópico.

- Una limitación muy puntual de la investigación presentada, en su vertiente cualitativa, se relaciona con la posibilidad de que la narrativa docente no correspondiese con su enseñanza, sino que fuese producto de responder el cuestionario desde lo que se considera que debe ser. En ese caso, podría considerarse la posibilidad de abordar dicha situación en el diseño de la necesaria formación docente.

El ámbito escolar es tan sólo uno de los espacios indispensables para la educación con perspectiva de género. No obstante, es —somos conscientes— uno fundamental cuando las condiciones en los hogares están insertas muchas veces en situaciones de inequidad y violencia, como se enunció al inicio de este escrito. Por ello, para cerrar el círculo abierto, concluimos, en coincidencia con una estudiosa de la perspectiva de género de largo aliento en nuestro país, Martha Lamas (2021), que hoy se requiere “un potente desarrollo de intervenciones educativas y culturales para incidir en la transformación” (p. 47). Esperamos que lo que la revisión curricular que se lleva a cabo en este momento considere aportes de investigación educativa

## Referencias

- Charmaz, K. y Thornberg, R. (junio, 2020). The pursuit of quality in grounded theory. *Quality research in psychology*. DOI: <https://doi.org/10.1080/14780887.2020.1780357>
- Flores-Cespo, P. (2020). Los métodos de investigación educativa: Una revisión desde América Latina. *Revista electrónica en educación y pedagogía*, 4 (26). DOI: <http://dx.doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog20.05040601>



- Gallego, L. (Coord.) (2015). *Nuestra voz sale al balcón*. México: Fondo Editorial de Querétaro.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2 agosto 2006). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-para-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres/gdoc/>
- INEGI (2020). *Atlas de género*. Recuperado de: [http://gaia.inegi.org.mx/atlas\\_genero/docs/ListaDeIndicadoresAtlasDeGenero.pdf](http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/docs/ListaDeIndicadoresAtlasDeGenero.pdf)
- Lamas, M. (2021). (marzo, 2021). Las feministas vs. AMLO. *Revista Proceso*, (2315), p.47.
- Latapí, P. y González del Pliego, E.G. (2015). Visibilización de las mujeres en los libros de texto gratuitos de Historia: una mirada etiológica al caso de secundaria en México. España: Universidad de Extremadura.
- Lima, L. y Reynoso, R. (2014). La enseñanza de la Historia en México. Datos de su trayectoria en la educación secundaria. Clío&Asociados, pp. 18-19. Recuperado de: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/ClioAsociados/article/view/4736/7228>
- Secretaría de Educación Pública. (2006). *Educación básica. Secundaria. Historia. Programas de estudio 2006*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2011). *Enseñanza y aprendizaje de la Historia en la Educación Básica*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Historia. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. México: SEP.